

	<p>Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</p> <p>Del Periodo (JULIO-SEPTIEMBRE 2023)</p>	
---	---	---

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Pp: 02020101. Desarrollo urbano. Sub-Programa presupuestal: 0202010102. Urbanización. Proyecto: 020201010201. Pavimentación de calles, ejercicio fiscal 2022.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Pp: 02020101. Desarrollo urbano. Proyecto: 020201010201. Pavimentación de calles, ejercicio fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de julio de 2023.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de octubre de 2023.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Alfredo Gines Flores.	Cargo: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Contar con una valoración del desempeño del Pp: 02020101. Desarrollo urbano. Proyecto: 020201010201. Pavimentación de calles, ejercicio fiscal 2022, del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, en su ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por la Dirección de Obras Públicas mediante la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, para contribuir a la toma de decisiones.</p>	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2022 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los programas. <input type="checkbox"/> Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. <input type="checkbox"/> Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. <input type="checkbox"/> Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. <input type="checkbox"/> Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>Modelo de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Pp: 02020101. Desarrollo urbano, ejercicio fiscal 2022 del CONEVAL.</p>	

Instrumentos de recolección de información:

Análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación que fue complementaria con una reunión de trabajo cualitativa.

Cuestionarios_ _ Entrevistas: _ _ Formatos: X Otros X Especifique: Normatividad del Programa presupuestario.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete de la información proporcionada por los sujetos a cargo de la operación del Pp.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN

- Contribuyó con su ejecución al cumplimiento de metas, objetivos, estrategias, líneas de acción de los documentos de planeación del orden Federal, Estatal y municipal, estos ya fueron previamente citados.
- Atiende una problemática persistente en el Municipio, como lo es el Desarrollo urbano, a través del Proyecto: 020201010201. Pavimentación de calles.
- Tiene un impacto directo en la disminución de los tiempos de traslado de la población, en ese sentido, se trata de las personas que viajan en vehículos propios o en el transporte público, evitando de esta forma accidentes y contratiempos.
- Favoreció la generación de empleos directos e indirectos en las Colonias del Municipio que fueron beneficiadas a través de las acciones del Pp.
- Colaboró a tener mayor flujo de mercancías y actividades de comercio generando más recursos económicos para el Municipio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas del programa, estrategia o instituciones.

- Contribuyó con su ejecución al cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Perfecciona la calidad de vida de la población del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.
- Disminuyó los tiempos de traslado de la población, en virtud que tanto peatones como vehículos se pueden desplazar de manera más sencilla y rápida por las calles y zonas cercanas donde se aplicó el beneficio.
- Favoreció la generación de empleos directos e indirectos en las localidades del municipio.
- Colaboró a tener mayor flujo de mercancías y actividades de comercio generando más recursos económicos para el municipio.

3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir las conclusiones:

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, a través de los sujetos a cargo de la operación del Programa presupuestario 02020101. Desarrollo urbano, tuvo como principal problemática:

“Escaso conocimiento de la normatividad que rige a los servidores públicos para que se apeguen a la Ley en sus funciones”.

Considerando esta redacción, el equipo evaluador considera que no se encuentra apegada al Pp, considerando que no se retoman elementos relacionados con el Desarrollo urbano, o en su caso, con obras en materia de pavimentación de calles, tal como lo establece el proyecto 020201010201 Pavimentación de calles, objeto de la presente evaluación.

Por lo tanto, es necesario que se genere un diagnóstico enfocado a las acciones del Programa presupuestario que provienen del Gobierno del Estado de México a través del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se determina en la redacción del presente Informe de Evaluación Específica del Desempeño, que el Programa 02020101 Desarrollo urbano, del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad en su ejercicio fiscal 2022, requiere atender los ASM detectados en los procesos de evaluación previos a este. Se determinó en ese sentido, que el Pp no contó con evidencia relacionada con evaluaciones de Desempeño, la evaluación más amplia realizada al Pp fue de Consistencia y Resultados.

Es necesario que la programación de Metas se desarrolle atendiendo los elementos relacionados a la promoción del Desempeño del Pp, y atendiendo lo establecido en la Guía para la elaboración de la MIR, considerando solo aquellos que promuevan el desempeño y resultados del programa, evitando la programación de metas innecesarias que no contribuyan a este objetivo, mismos que deben planearse a partir de los recursos disponibles o modificarlos de acuerdo a la legislación en la materia.

En el aspecto de la Cobertura del Pp, donde se mide el Desempeño, los Resultados y la contribución del Programa a la atención de la problemática identificada, se determina que el Pp: 02020101. Desarrollo urbano. Sub-Programa presupuestal: 0202010102. Urbanización. Proyecto: 020201010201. Pavimentación de calles, no cuenta con documentación que apunte la definición de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, las Poblaciones no se encuentran debidamente cuantificadas. En ese sentido, se retomó a la Población total del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

El Programa presupuestario no contó con un mecanismo para identificar a su Población Objetivo y Potencial, y por lo tanto, no fue posible identificar el número de personas que fueron atendidas, se desconoce de la misma manera, la ubicación geográfica de la Población Atendida por el Pp.

Como resultado de la presente Evaluación en materia de Desempeño, se identificaron ASM, en esa misma línea, se identifica que en la EED del ejercicio fiscal 2021 retoma algunos de estos Aspectos; sin embargo, se identifica que siguen sin atenderse algunos elementos.

3.2 Describir los retos y recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Para el adecuado desarrollo de este tipo de programas es necesario:

- Llevar a cabo una evaluación de Diseño, que le permita a los sujetos a cargo de la operación del Pp, contar con elementos identificados en la presente EED, en el sentido, de que se tiene que contar con una adecuada planeación, para el logro de los resultados esperados.
- Diseñar una cobertura documentada de las Poblaciones: Potencial, Objetivo y Atendida del programa por colonia y unidad habitacional, en donde se identifiqué la cuantificación de la PP y PO,

mediante una metodología con sus características socioeconómicas, los servicios que prestará y como los atendió.

- Elaborar Reglas de Operación o Manual de procedimientos que contengan los siguientes:
- Conferir los servicios a los beneficiarios y que tipo se proporcionó.
- Para recoger información socioeconómica de sus beneficiarios y no beneficiarios para el cumplimiento de obras y/o acciones sistematizadas.
- Asignar responsabilidades y procesos clave.
- Determinar productos, entradas, procesos y demás elementos asociados a un proceso.
- Generar un padrón de beneficiarios que considere las características socioeconómicas de la PA, y que se establezca en un documento normativo.
- Elaborar una metodología que permita la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo.
- Que la autoridad responsable del programa documente, establezca convenios y de seguimiento a las áreas de oportunidad, retos y recomendaciones descubiertos en la presente EED, finales de evaluaciones internas o externas con el fin de perfeccionar su desempeño.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez.

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Governova S.A. de C.V..

4.4 Principales colaboradores: Lic. Vicente Martínez Iniesta, Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera y Lic. Miriam Ruiz Martínez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ramoncuevas@governova.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 722 5 44 79 45

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Pp: 02020101. Desarrollo urbano. Sub-Programa presupuestal: 0202010102. Urbanización. Proyecto: 020201010201. Pavimentación de calles, ejercicio fiscal 2022.

5.2 Siglas: DUUPA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Servicios Públicos.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono (extensiones):

Nombre

Cargo:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa____ 6.1.2 Invitación a tres_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional_ 6.1.5 Otro: (Señalar) __

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 288,840.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.valledechalco.gob.mx

7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

	<p>Nombre del Ente Público: MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</p> <p>Del Periodo (JULIO-SEPTIEMBRE 2023)</p>	
---	---	---

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Pp.: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Pp.: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 08 de septiembre de 2023.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 9 de octubre de 2023.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Alfredo Gines Flores.	Cargo: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del programa 01070101 Seguridad Pública del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, en su ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas presupuestarios y la(s) unidad(es) de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2022 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los programas. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Pp.: 01070101 Seguridad Pública , ejercicio fiscal 2022 del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación que fue complementaria con una reunión de trabajo cualitativa.	
Cuestionarios ___ Entrevistas: ___ Formatos: <u> X </u> Otros <u> X </u> Especifique: Normatividad del Programapresupuestario.	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete de la información proporcionada por los sujetos a cargo de la operación del Pp.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN

- La dependencia a cargo de la operación del Pp. fue: Seguridad Pública y Tránsito a través de proyectos orientados a combatir la inseguridad pública en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.
- El programa se encuentra vinculado a Metas y Objetivos Nacionales y Estatales, establecidos en los documentos de planeación de cada uno de estos niveles (PND 2019-2024; PDEM 2017-2023 y PDM 2022-2024), también se encuentra vinculado a ODS de la Agenda 2030.
- El programa genera el cumplimiento de Objetivos del PND, enfocados al Cambio de paradigma en materia de seguridad.
- El programa tuvo aprobado un monto en el ejercicio fiscal evaluado de: **\$201,890,967.00 pesos**. Empleados en cinco proyectos: Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito; Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública; Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública; Educación vial y Vinculación, participación, prevención y denuncia social.
- El programa contó con Objetivo o resumen narrativo en cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados en su ejercicio fiscal 2022.
- El Objetivo del Programa evaluado consistió en:
“Acciones orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad”.
- El programa tuvo como principal problemática “Acciones insuficientes operativas de seguridad pública para inhibir la delincuencia”, sin embargo, es necesario vincular dicha problemática con el objetivo de la MIR.
- Los servicios del Programa presupuestario proporcionaron a la población de Valle de Chalco Solidaridad en el año 2022, fueron:
 - Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.
 - Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.
 - Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.
 - Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.
- El programa no contó con una evaluación de impacto realizadas en años anteriores, pero si cuenta con un ejercicio de evaluación, donde se identificaron ASM atendidos y algunos más por atender.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas del programa, estrategia o instituciones.

Resultados del análisis a la documentación facilitada para el desarrollo de la presente EED al Pp. 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2021, se descubrieron las siguientes fortalezas:

- El programa incluyó acciones y proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
- Contribuyó con su ejecución al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.

- Colabora con el PND 2019-2024 al cumplimiento del principio rector 8. No puede haber paz y 10. No más migración por hombre o por violencia, Eje 1. Política y Gobierno atendiendo los objetivos: 3. Pleno respeto a los Derechos Humanos; 6. Empezar la construcción de la paz; 8. Articular la Seguridad pública y la paz; 11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales; y 12. Estrategias específicas.
- Tiene vínculo con el Pilar. Seguridad del PDEM 2017-2023, objetivos 4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública estratégicas; 4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para la seguridad; 4.3. Impulsar el combate a la corrupción. Estrategias 4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral; 4.1.2. Transformar y modernizar a la policía del Estado de México; 4.1.3. Fortalecer el uso de las tecnologías de información y comunicación para la seguridad; 4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública; 4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva; 4.3.1. Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.
- El programa tuvo un presupuesto del ejercicio fiscal evaluado de: **\$201,890,967.00 pesos**. Empleados en al menos cinco proyectos: Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito (\$172,968,204.00); Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública (1,164,751.00); Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública (2,126,401.00); Educación vial y Vinculación, participación, prevención y denuncia social (1,506,970.00).
- El programa contó con el objetivo o resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Los servicios que el programa evaluado proporcionó a la población de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, fueron:
 - Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.
 - Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.
 - Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.
 - Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.

3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir las conclusiones:

El Pp. 01070101 Seguridad pública es prioritario para los sujetos a cargo de la operación del mismo y del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en ese sentido, se tiene como objetivo fortalecer el Pp. a través de los ASM y Recomendaciones emitidas en el presente ejercicio de evaluación.

Los sujetos a cargo de la operación del Pp., identifican a través del Árbol de Problemas, la problemática que pretende atender el programa: "Acciones insuficientes en materia de seguridad pública para inhibir la delincuencia", se identifica que la redacción está pensada como una situación negativa que puede ser revertida a partir de la intervención del Pp.

Así mismo, las Actividades Sustantivas Relevantes, que contempla el Proyecto 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, son las siguientes:

- Realización de Operativos de Seguridad Pública.
- Fortalecimiento del Estado de Fuerza Policial Efectiva.
- Distribución Operativa de la Fuerza Policial.
- Creación de Redes Vecinales.

Estas Actividades Sustantivas contribuyen al cumplimiento de la MIR en su lógica vertical y horizontal, así como al Objetivo del Pp., que se determina:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

El Pp. 01070101 Seguridad pública, contó con Matriz de Indicadores para Resultados con todos los elementos considerados por el CONEVAL, se analizó la lógica vertical y horizontal de la misma, identificando un hallazgo en la redacción del indicador asociado al nivel de FIN, por lo que se solicitó la adecuación (en caso de poder modificar la MIR, considerando que la Matriz es producto del MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Respecto a los Indicadores del Programa evaluado, se identifica que la mayoría de estos presentaron Fichas Técnicas de Indicadores, salvo el indicador asociado al Componente del Proyecto evaluado 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, que no contó con la ficha en comentario.

Las Metas asociadas a los indicadores para los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, tuvieron el desempeño adecuado y se le dio seguimiento a través de las herramientas y mecanismos comentados.

Los principales bienes o servicios que proporcionó el Pp. 01070101 Seguridad pública a través de su proyecto 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, fueron los siguientes:

- Realización de Operativos de Seguridad Pública.
- Fortalecimiento del Estado de Fuerza Policial Efectiva.
- Distribución Operativa de la Fuerza Policial.
- Creación de Redes Vecinales.

La cobertura del Pp. se desarrolló en todo el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, aunque no se tienen identificadas a las Poblaciones (PP., PO, PA), se retomó a la totalidad de la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad con base en los datos emitidos por el INEGI a través del Censo de Población y Vivienda 2020.

El Pp. no estableció un mecanismo para identificar a su población Objetivo, ni tipifico en algún documento oficial, la cantidad de habitantes que fueron beneficiados con el servicio que brindo el programa, sin embargo, ya se cuenta con un Atlas que permite identificar la incidencia delictiva por colonia del Municipio. La cobertura del programa de 2022 fue la misma de 2021.

Por último, se atendieron algunas de las Recomendaciones y ASM emitidas en la EED correspondiente al ejercicio fiscal 2022, como la programación de Metas e Indicadores del ejercicio fiscal 2022, se tiene firmado convenios para la aplicación de control de confianza al personal, se cuenta con Árboles de Problemas y Objetivos redactados como una situación negativa que puede revertirse a través de la ejecución de acciones relacionadas al Pp. 01070101 Seguridad pública.

Sin embargo, es necesario mencionar que se tienen que atender las mismas problemáticas, ya que en la MIR se pretende erradicar la impunidad y la corrupción y por otro lado, el Árbol de Problemas identifica que se pretende inhibir la delincuencia, en ese sentido, se recomienda que se estandaricen estos criterios en la redacción del documento Árbol de Problemas y de Objetivos.

Aspectos Susceptibles de Mejora

- Formular un diagnóstico con base en datos y/o fuentes de información oficial.
- Vincular el Atlas de Incidencia delictiva, con las ZAP o fuentes de información oficial que permitan identificar y cuantificar a las diferentes Poblaciones del Pp.
- Procurar la coparticipación ciudadana en el diseño y ejecución de acciones relacionadas al Pp.
- Generar bases de datos que permitan sistematizar la información relacionada con las Poblaciones del Pp.
- Estandarizar los procesos necesarios para la operación del Pp.
- Atender las recomendaciones emitidas en la EED ejercicio fiscal 2021.
- Documentar la Ficha Técnica de Indicadores del Componente “Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito”, con el nombre de indicador: Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.
- Vincular el Objetivo determinado en la MIR del Pp. 01070101 Seguridad pública, con la problemática identificada en el Árbol de Problemas.
- Desarrollar el Árbol de Objetivos con base en la adecuación del Árbol de Problemas.

3.2 Describir los retos y recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Para el adecuado desarrollo del Programa es necesario:

- Desglosar el Gasto del programa por capítulo, concepto y partida.
- Generar un Manual de Procedimientos y Plan Anual de Trabajo del Pp.
- Realizar la apertura programática, acorde a los Pp. que manejan los sujetos evaluados.
- Identificar las Poblaciones del Pp. (PP., PO y PA).

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez.

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Governova S.A. de C.V..

4.4 Principales colaboradores: Lic. Vicente Martínez Iniеста, Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera y Lic. MiriamRuiz Martínez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ramoncuevas@governova.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 722 544 79 45

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Pp.: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2022.

5.2 Siglas: SP

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono (extensiones):

Nombre

Cargo:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 288,840.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.valledechalco.gob.mx

7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

